

MOVIMIENTO:
“SOLUCIÓN”

Dpto.:

CANINDEYU

Distrito:

MARACANA

PUBLICADO POR EL PARTIDO
CRUZADA NACIONAL





**PARTIDO CRUZADA NACIONAL
TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE**

RESOLUCION TEI-PCN N° 36 /2026

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS PRE-CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, QUIENES REPRESENTARAN AL MOVIMIENTO "SOLUCION", EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL PROXIMO DIA 7 DE JUNIO DE 2026. -----

Asunción, ²⁸ de febrero de 2.026.-

VISTA: La nota presentada por el Movimiento "SOLUCIÓN", y.-----

CONSIDERANDO:

QUE, en ella, en cumplimiento de la Res. TEI-PCN N° 6/2025, por la que se aprueba el calendario electoral respectivo, que en su numeral 1.12 dispone "Inscripción de Candidaturas en secretaria del TEI,.....", el movimiento solicita, en tiempo y forma, la inscripción de las pre candidaturas para los cargos de Miembros Titulares y Suplentes, del distrito de Maracaná, Departamento de Canindeyú.-----

QUE, recibida las precandidaturas, las mismas fueron puestas de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente, por el término de cinco días corridos, estableciéndose que dentro de dicho plazo deben plantearse las impugnaciones a que hubiere lugar. -----

QUE, transcurrido el plazo mencionado en el párrafo anterior y no habiéndose formulado impugnaciones, ni comprobadas inhabilidades de algunas de las precandidaturas, corresponde, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia que este Tribunal oficialice las precandidaturas referidas. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones que anteceden, las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias contenidas en la legislación vigente, en uso de sus atribuciones. **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL (P.C.N.).** -----

RESUELVE

1° OFICIALIZAR, LAS PRE-CANDIDATURAS PROPUESTAS POR EL MOVIMIENTO "SOLUCIÓN", para el distrito de Maracaná, Departamento de Canindeyú, conforme al listado incluido en el Anexo, que forma parte de esta resolución. -----

2.- DISPONER que el movimiento presente la declaración jurada consignando todos los activos y recursos de la campaña electoral, para dar cumplimiento a la Ley 6501/2.020. -----

3° PUBLICAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. Luis A. Centurión E.
Secretariado T.E.I. - PCN



Dr. Ernesto J. Yampay C.
Miembro - T.E.I. - PCN

Dr. Jorge Dos Santos
Presidente T.E.I. - PCN



PARTIDO CRUZADA NACIONAL
TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS CANDIDATURAS DEL MOVIMIENTO
"SOLUCION".

Anexo de la Resolución T.E.I.- P.C.N. N° 36 /2026

MOVIMIENTO: "SOLUCION"

Dpto.: CANINDEYU

Distrito: MARACANA

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.N°
INTENDENTE MUNICIPAL:	MEDINA NOGUERA	ANUNCIO	231382

CARGO	N°	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.N°
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	1	IRALA GARCETE	MELION	2920112
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	2	ALFONZO VELAZQUEZ	FRANCISCO	5834331
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	3	HOTOP ACOSTA	CLAUDIO	4762947
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	4	GOMEZ MARTINEZ	CONCEPCION	2908887
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	5	ORTIZ MONDEZ	ALEJANDRO	2086293
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	6	VERA SANTO	VILMA	7019919
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	7	ROMERO	FELIPE SANTIAGO	2050205
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	8	ESPINOLA GODOY	DIOSNEL	1351576
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	9	REYES SANTACRUZ	PAULO	1970087
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	10	VALDEZ MARTINEZ	ANASTACIO	3728262
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	11	AYALA FRANCO	LIZ NATALIA	7256629
CONCEJAL MUNICIPAL TITULAR	12	BALDEZ VENEGA	GREGORIO	6942186
CARGO	N°	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.N°
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	1	ALFONZO VILLAR	CATALINO	3529876
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	2	OZUNA DUARTE	MARTIN	3893467
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	3	RODRIGUEZ ALVARENGA	LUIS MIGUEL	6855382
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	4	MOREL PERALTA	STELLA MARY	5886942
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	5	ESCOBAR BOGADO	FULGENCIO	3706599
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	6	CAÑETE LOPEZ	DARIO	1186055
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	7	AGÜERO VARGAS	MAXIMINO	5431106
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	8	PERALTA	BENANCIA	3715874
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	9	ORTIZ PEREIRA	FERNANDO	5858057
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	10	AYALA AYALA	JOSE	5699384
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	11	ALARCON MUÑOZ	SONIA SOLEDAD	5872099
CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE	12	LOPEZ ESPINOLA	MILCIADES	2908547

Abg. Luis A. Centurión E.
Secretario T.E.I.- PCN



Dr. Ernesto J. Yampay C.
Miembro - T.E.I - PCN

Dr. Jorge Dos Santos
Presidente T.E.I.- PCN